

Oficio No. IMP-2018-

0003027

DM Quito,

Ticket GDOC No. 2018-127226

Guía No. 2018-2748

Ingeniera
Anabel Hermosa
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**
Venezuela y Chile. Palacio Municipal
Telf.: 3952300 ext. 12231
Presente.

Asunto: Modelo de Gestión Escuela Taller Quito
Ref.: Oficio No. SGC-2842

De mi consideración:

En base a su pedido realizado mediante oficio N° SGC 2842, ingresado a la institución mediante guía de control y trámite N°. 2748, adjunto sírvase encontrar el Modelo de Gestión planteado para la reapertura de la "Escuela Taller Quito" en el cual consta el cronograma, presupuestos y actividades planificadas para la reapertura.

Atentamente,


Arq. Angélica Arias
DIRECTORA EJECUTIVA

DESPACHO
CONCEJALA DEL D.M.Q.
Anabel Hermosa
Recibido por: 
Fecha: sept 18 11:4:02
N° Hojas: _____

Anexo 1: 1 carpeta (31 fojas)

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Arq. Ana Lucía Andino	DIDPP	2018/09/06	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: DIDPP – Expediente proyecto
Digital: Archivo auxiliar numérico

MODELO DE GESTIÓN ESCUELA TALLER QUITO

impreso por Angelica Patricia Arias Benavides (angelica.arias@quito.gob.ec), 10/09/2018 - 13:39:33

Estado	abierto	Antigüedad	1 m
Prioridad	3 normal	Creado	10/09/2018 - 13:38:00
Cola	CONCEJO METROPOLITANO::Hermosa Anabel	Creado por	Arias Benavides Angelica Patricia
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		
Propietario	ahermosa (Anabel Hermosa Acosta)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2018-127226: Solicitud de informes sobre "Escuela Taller Quito"

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
Apellido: SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
Identificador de usuario: SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
Correo: secretariadelconcejo@sincorreio.com

Artículo #2

De: "Angelica Patricia Arias Benavides" <angelica.arias@quito.gob.ec>
Asunto: MODELO DE GESTIÓN ESCUELA TALLER QUITO
Creado: 10/09/2018 - 13:39:26 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 3027.PDF (194.3 KBytes)
MODELO DE GESTIÓN ESCUELA TALLER QUITO

Elaboración:	J. SEGOVIA	DAF	2018-09-05
ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA
			FIRMA

Ejemplar 1: Ing. Irina Grandes-DAF
Ejemplar 2: Ing. Jessica Segovia-DAF

C.C.: Memorando No. IMP-CS-2018-261-1880

Adjunto
DIRECTORA EJECUTIVA
Arq. Angélica Arias

Adicionalmente requiero se proporcione la logística necesaria para la funcionaria en razón que la invitación no contempla ningún gasto.

Razón por la cual la arquitecta Mercedes Cárdenas funcionaria del IMP, asistirá a las diferentes actividades contempladas en el evento, conforme la agenda informativa remitida por la Coordinadora Interinstitucional de Comunicación y detalladas en Memorando No. IMP-CS-2018-261-1880 de 13 de agosto de 2018

Mediante nota inserta de 31 de agosto de 2018 en correo electrónico "...delega a Mercedes Cárdenas para asistir en mi representación, favor proceder de acuerdo a normativa vigente";

Con el objeto que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, participe en el "Foro Internacional Sobre Cambio Climático y Patrimonio, enmarcado en la Cumbre Mundial de Acción Climática y Red Patrimonio Climático", mismo que se llevará a cabo en la ciudad de San Francisco-E.E.U.U los días 12, 13 y 14 septiembre de 2018.

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ASUNTO: DELEGACIÓN PARA PARTICIPACIÓN "FORO INTERNACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y PATRIMONIO, ENMARCADO EN LA CUMBRE MUNDIAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y RED PATRIMONIO CLIMÁTICO"- SAN FRANCISCO-EEUU DEL 12-14 SEPTIEMBRE DE 2018

DE: Arq. Angélica Arias
DIRECTORA EJECUTIVA

C.C: Arq. Mercedes Cárdenas
PROYECTOS ESPECIALES

PARA: Ing. Irina Grandes
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

MEMORANDO-IMP-DIR-2018-124-1880



**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO DE
QUITO - ECUADOR**

**MODELO DE GESTIÓN PROPUESTO PARA LA
REAPERTURA DE:**

“ESCUELA TALLER QUITO – ECUADOR”

**Instituto Metropolitano de Patrimonio
ConQuito
JULIO 2018**

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO DE QUITO MODELO DE GESTIÓN PROPUESTO PARA LA REAPERTURA “ESCUELA TALLER QUITO – ECUADOR”

1. ANTECEDENTES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – Ecuador, en cumplimiento de la función de preservación y desarrollo de la memoria social del patrimonio cultural es miembro de la Fundación Escuelas Taller Quito (FETQ) según acuerdo No. 00893 del 22 de diciembre del 2011 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, la misma que tiene como objetivo “...ayudar a la inserción social y laboral de hombres y mujeres, de prioridad en situación de vulnerabilidad o desempleados o de escasos recursos, por medio de una formación integral, capacitación o certificación de competencias laborales, orientada al rescate e impulso de oficios, técnicas y carreras a nivel artesanal, tradicional, patrimonial y cultural con la finalidad de conservar, preservar, salvaguardar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial”.

Tomando en cuenta que la Junta Directiva de la Fundación Escuelas Taller Quito en el año 2012-2013 resolvió el cierre de la Escuela Taller Quito, ubicada en la Calle Sucre del Centro Histórico de la ciudad; y, de la Escuela Taller San Andres del Centro de Arte Contemporáneo, ubicado en la calle Montevideo, la Junta Directiva FETQ conformada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en reunión efectuada el 8 de febrero de 2018, conscientes del aporte cultural resuelve la reapertura de la Escuela Taller Quito, antes referida, por considerarlo un proyecto social, de conservación y rescate del patrimonio cultural del Estado.

Para efectuar la reapertura de la escuela antes mencionada se planificó un trabajo inter institucional con el Instituto Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio “Yavirac”, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y otras entidades municipales para retomar las actividades que tuvo la Escuela Taller Quito.

Debido a que el bien inmueble donde funcionaba la Escuela Taller Quito no estaba destinado a ninguna actividad desde su cierre, el mismo presenta un deterioro por falta de mantenimiento adecuado; se observa humedad en varios sitios a nivel de cimentación, entresijos, cielos rasos y filtraciones en cubierta, los muros y estructura auto portante tiene cimentación de piedra, mampostería de adobe pilares de piedra y madera, y cubierta de madera recubierta con placa de fibrocemento como impermeabilizante y recubierto con teja tradicional, no cuenta con servicios básicos ni baterías sanitarias y la cocina y comedor requieren remodelación.

El Instituto Metropolitano de Patrimonio como brazo ejecutor de la política pública en la conservación del Patrimonio de Quito, se encarga de cuidar y velar por la memoria histórica de la capital de los ecuatorianos, mediante el registro, protección y promoción del Patrimonio Cultural material e inmaterial, para lo cual ha desarrollado diversos programas de inversión e incentivo.

En este marco de acción, el Instituto Metropolitano de Patrimonio ha identificado una oportunidad en la reactivación de la “Escuela Taller Quito” como herramienta mediante la cual pueda fortalecer el desarrollo e implementación eficiente de los Programas de Inversión con miras no solo a aportar en el fortalecimiento de la calidad de vida de cierto sector de la población de Quito sino que además contará con mano de obra calificada que pueda ser considerada para los trabajos de recuperación patrimonial en los 4 programas.

En el Distrito Metropolitano de Quito existe un considerable grupo de maestros artesanos cercanos a la jubilación que son poseedores de saberes ancestrales con alta calificación en oficios en peligro de desaparición. De darse este escenario, se incrementaría la dificultad de contar con sus valiosos conocimientos, que por la modernidad y el acelerado crecimiento tecnológico, tienden a desaparecer, perdiendo así el país la posibilidad de contar con un valioso recurso técnico para la restauración de los bienes patrimoniales con los que cuenta la ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad.

2. PERTINENCIA

El proyecto se ha diseñado de tal manera que sus objetivos y resultados estén enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la finalidad de lograr un trabajo articulado y sinérgico con todas las instituciones que se involucren, se han tomado como referencia los siguientes ODS.

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Tal como indica parte de este objetivo para acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad. El proyecto de la Escuela Taller apunta a cumplir este objetivo al capacitar a jóvenes vulnerables con escasas oportunidades de desarrollo personal y profesional para que puedan ser insertados laboralmente en condiciones legales y de manera permanente.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

La Escuela Taller aporta a la consecución de este objetivo, particularmente a la meta 4, la cual apunta a aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, al ofertar permanentemente cursos de actualización y desarrollo de habilidades emprendedoras.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

La Escuela Taller fomentará el emprendimiento a través de herramientas de capacitación, asesoría y asistencia a los estudiantes para la puesta en marcha de nuevos negocios. Se pretende que los emprendimientos sean escalables para que se puedan generar nuevas fuentes de empleo y desarrollo socioeconómico en la ciudad.

Por otra parte, la Meta 8.9 de este objetivo prevé elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales, por lo cual se ha considerado el desarrollo de productos turísticos que serán ofrecidos a turistas nacionales y extranjeros, como fuente de ingresos para la Escuela Taller y como promoción cultural de la ciudad.

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Cómo resultado de las actividades de la Escuela Taller se aportará a la consecución de la meta 11.4 que busca proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo, ya que el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), contratará a las personas capacitadas para la

ejecución de sus "Programas y Proyectos de Inversión y Rehabilitación del Espacio Público sobre Bienes Patrimoniales Privados en el Centro Histórico de Quito".

Este programa inició en 2011 en busca de conservar el patrimonio edificado privado y la valoración de las técnicas constructivas ancestrales vinculadas a la tecnología e innovación a ser impregnadas en los elementos constitutivos de las edificaciones. Este programa cuenta con 4 proyectos de incentivos: a) Rehabilitación de vivienda; b) Intervención en cubiertas; c) Recuperación de Fachadas; y, d) Mantenimiento menor.

La puesta en marcha del proyecto parte de un proceso avalado mediante ordenanzas municipales enfocadas en brindar beneficios a los propietarios de bienes patrimoniales y requiere de visitas, evaluaciones y diagnósticos sobre las patologías y el nivel de afectaciones en los inmuebles postulados para el uso de los programas.

Una vez desarrollado el expediente y con el consentimiento del propietario del bien a intervenir, se procede con la etapa contractual, en la que se extiende la invitación a profesionales calificados a presentar las propuestas para la intervención en los predios identificados, siempre teniendo en consideración que estos procesos de intervención deberán mantener las características generales de los bienes patrimoniales, además de enfatizar en la recuperación de técnicas ancestrales como conocimientos inmersos en un legado y acervo cultural ligado al patrimonio inmaterial. Los programas otorgan un beneficio al propietario del 50% del valor de la intervención como no reembolsable¹, el valor restante lo cancela en un plazo de hasta 10 años sin intereses.

Los programas "Quinta Fachada (QF)" y "Regeneración de Imagen Urbana (RIU)", han permitido la intervención en ciento cincuenta inmuebles, de los cuales ochenta y dos se ubican en el Centro Histórico del Distrito Metropolitano, con un monto que asciende a más de cuatro millones seiscientos mil dólares.

Gracias a la ejecución de los programas se ha conseguido no sólo mejorar las condiciones de vida de la población, sino también articular herramientas que faciliten la rehabilitación de los bienes patrimoniales y el contexto en el que se implantan, lo que ha reducido la vulnerabilidad de los bienes a las amenazas naturales y antrópicas presentes; además de fomentar el uso residencial en el Centro Histórico de del Distrito Metropolitano de Quito.



Fotografía 4:
Inmueble antes de la intervención
Fuente: IMP
Ubicación: Chimborazo y Av. 24 de mayo



Fotografía 5
Vista del estado actual del inmueble después de la intervención

¹ Para cubiertas, quinta fachada (QF), el programa otorga un beneficio de hasta \$15.000 dólares, con carácter de no reembolsable.

ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Este es un proyecto que busca generar alianzas con instituciones públicas y privadas a fin de maximizar los recursos que cada uno de ellos pueda aportar y consolidar un modelo sostenible que se enriquezca de distintas visiones y procesos para generar constante innovación.

3. PROPUESTA DE MODELO DE GESTIÓN

Considerando el antecedente del cierre de las Escuelas Taller en el año 2012 -2013, por no contar con presupuesto y la ausencia de un modelo de gestión autosustentable y sostenible, se sugiere el desarrollo de un modelo diferente, el mismo que requiere de una inversión inicial financiada por recursos externos (AECID) y el Municipio de Quito para su puesta en marcha, pero que plantea a partir del segundo año convertirse gradualmente en una institución de formación certificada en oficios tradicionales auto gestionada que promueve el emprendimiento de sus integrantes y oferta productos y servicios bajo la marca de Escuelas Taller.

Este modelo consiste en generar productos y servicios en el ámbito cultural-patrimonial para garantizar la sostenibilidad de la escuela y la creación de agentes de conservación del patrimonio en el DMQ.

Para la implementación de este modelo de gestión se han considerado cinco etapas, las mismas que se detallan a continuación:

Etapas

Etapas

Etapas

- Rehabilitar la infraestructura del inmueble de la Escuela Taller Quito.
- Puesta en marcha de maquinaria y equipo.
- Generación de estrategias para el funcionamiento y crecimiento.

Etapas

- Creación del área comercial de la Escuela Taller Quito.
- Identificar demanda de servicios y productos (relacionados a la formación de la ETQ) a nivel local y nacional.
- Sensibilizar y convocar a los estudiantes de la Escuela Taller Quito.
- Desarrollar productos turísticos que serán comercializados a través de Quito Turismo o Agencias de Turismo.
- Generar alianzas con instituciones públicas y privadas para asegurar la vinculación laboral de los estudiantes.
- Adquisición de material didáctico.

Etapas

- Inicio de actividades formativas – talleres-.
- Concesión de la cafetería a operador privado.
- Oferta de espacios para eventos culturales.
- Desarrollo de eventos de promoción y networking de la ETQ.

Etapas

- Vinculación laboral a los Programas del IMP.
- Venta de servicios y productos a instituciones públicas y privadas.
- Creación de emprendimientos.

Etapa 5

- Cierre del primer ciclo – generación.
- Seguimiento a los graduados.

Como un modelo de gestión sostenible que pretende ser autosustentable progresivamente se han identificado las siguientes fuentes de ingresos:

Ingresos directos (relacionados con la actividad de la escuela)

1. Venta de servicios de rehabilitación y mantenimiento a entidades públicas y privadas.

El IMP se compromete al apoyo de la sostenibilidad de este proyecto a través de la contratación de mano de obra calificada de estudiantes de la Escuela Taller para la ejecución de los Programas de Inversión en sus 4 proyectos, esto por un lado asegura la permanencia de los estudiantes durante el ciclo formativo, ya que recibirán un pago justo por su trabajo, combina la formación teórica y práctica desde fases tempranas y garantiza la protección del patrimonio.

Por otra parte, se pretende ofrecer los servicios de mantenimiento para los inmuebles municipales y particulares.

2. Desarrollo de productos para comercialización a nivel nacional e internacional, para esto se generarán alianzas con Quito Turismo, Pro Ecuador y puntos de venta de artesanías para facilitar los canales de distribución y promoción de los productos. Cabe mencionar que el inmueble cuenta con un espacio que anteriormente funcionaba como tienda de los productos creados en la Escuela, el mismo que deberá ser reactivado.
3. Generación de emprendimientos que oferten sus productos y servicios de manera independiente en el mercado; se han analizado algunas normativas municipales que van a fortalecer las iniciativas emprendedoras que se esperan desarrollar siendo la principal:

La Ordenanza Metropolitana 0539 la misma que tiene como objeto el *“Fomentar y fortalecer la economía popular y solidaria en su ejercicio y en la relación con la Municipalidad y con otras formas de organización económica”*

“El Municipio del Distrito de Quito, sus instituciones y sus empresas, de forma obligatoria implementará en los procedimientos de contratación pública establecida en la ley de la materia, márgenes de preferencia previstos en la ley, reglamentos y normativa conexa, a favor de las personas y organizaciones del sector de la economía popular y solidaria”

La feria inclusiva sería uno de los procedimientos de contratación que podrán ser utilizados progresivamente por las entidades municipales como una forma de priorizar la adquisición de obras, bienes o servicios, generando oportunidades a través de la participación incluyente en procedimientos ágiles y transparentes, de artesanos, micro y pequeños productores, y de las personas y organizaciones sujetas a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y del Sector Financiero Popular y Solidario.”

En este contexto se promoverá la creación de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) con los estudiantes de la Escuela Taller Quito, ya que su desarrollo y crecimiento están apoyados en la Ordenanza Municipal que obliga a las instituciones

municipales a destinar el 5% de su presupuesto en contratos a organizaciones de la EPS.

4. Desarrollo de cursos cortos de capacitación para el público en general, el valor de estos cursos serán cubiertos por los asistentes. Se establecen dos modalidades:
 - 1) Cursos dictados por los docentes contratados a tiempo completo de las temáticas que se ofrecen regularmente.
 - 2) Cursos dictados por maestros / personas que conocen de oficios tradicionales y técnicas artesanales. Como base al registro del INPC de oficios tradicionales y técnicas artesanales (ANEXO 1).

En este producto se identifican las siguientes ventajas: el aprovechamiento de los docentes que serán contratados de manera permanente, educación y transmisión de saberes, conocimientos y prácticas de los maestros a través de la educación no formal y la difusión de la Escuela Taller Quito, lo que en el tiempo permitirá penetrar en el mercado de manera más sencilla.

5. Venta de cursos de capacitación a la medida para personal de empresas constructoras. Se ofertarán cursos a la medida según las necesidades de empresas constructoras, se trabajará para lograr un reconocimiento a estas empresas a través del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social.
6. Constante búsqueda de líneas de negocio: se concibe a la Escuela Taller como una organización viva en constante búsqueda de oportunidades para ampliar su oferta de productos y servicios en el mercado.

Ingresos indirectos (No relacionados con la actividad de la Escuela Taller)

1. El espacio físico de la Escuela Taller es de 3.900 m², esta infraestructura permite el funcionamiento de una cafetería, sin embargo al ser una actividad que requiere de inversión y capital de trabajo se concesionará el espacio a alguna empresa privada que esté interesada en ofrecer este servicio, vinculando también a los estudiantes de la Escuela Taller como proveedores de productos creados durante los talleres. Esto permitirá recibir ingresos fijos mensuales y a su vez activar el espacio con visitas y posicionar a la Escuela Taller como un sitio de visita permanente. Se espera crear un vínculo con el proyecto Café de Quito para promover el consumo de productos locales.
2. Al ser la Escuela Taller un inmueble patrimonial con un alto valor histórico por ser la primera maternidad de Quito, se ha considerado la posibilidad de alquilar el espacio para la realización de eventos sociales-culturales en la noche (mientras no se realicen las actividades normales de la misma), esto permitirá poner en valor el bien inmueble y difundir su valor tanto arquitectónico como social del proyecto. Este servicio ya los brindan algunos espacios del DMQ a través de la gestión de la Fundación Museos de la Ciudad. Para establecer los precios se ha tomado como referencia espacios de similares características.
3. Desarrollar un producto turístico para la visita de turistas extranjeros y nacionales a través de los circuitos de Quito Turismo y otras operadoras particulares.

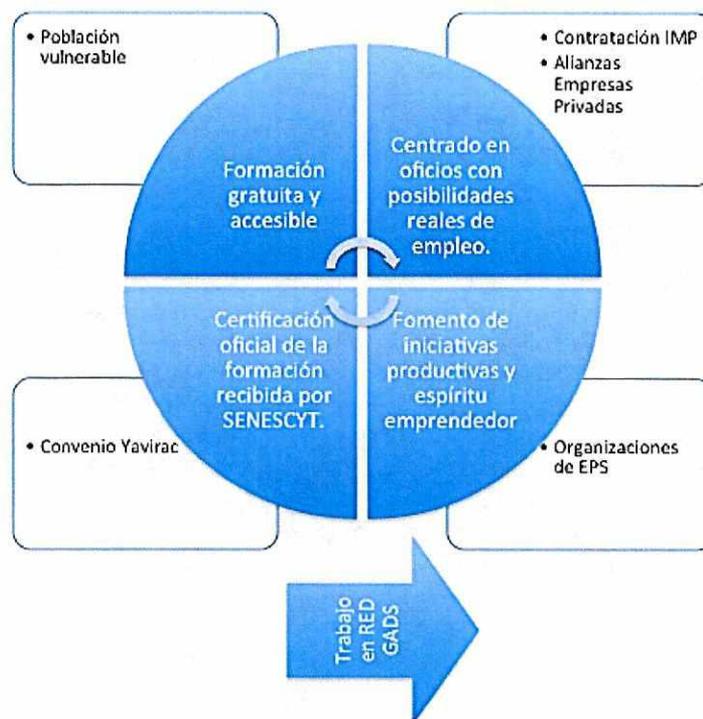
La principal actividad de los turistas extranjeros al DMQ es la visita a lugares históricos (75% según Quito Turismo, 2016) por el valor patrimonial de la ciudad; por lo tanto, se podrán desarrollar visitas guiadas o crear experiencias a los turistas interesados en los oficios tradicionales y ofrecer actividades que vinculen a la comunidad con las actividades de la Escuela.

- Y, por último, como un servicio a desarrollarse en el mediano plazo, la creación de una incubadora de empresas culturales-artesanales, que facilite el proceso de creación de emprendimientos culturales que se podrá complementar con el servicio de asesoría técnica que brinda actualmente ConQuito, y aprovechar la infraestructura y maquinaria de la Escuela Taller.

5. VISIÓN

La Escuela Taller Quito como un instrumento de política pública que permite formar jóvenes en estado de vulnerabilidad del Distrito Metropolitano de Quito, en técnicas constructivas y oficios tradicionales con mayor demanda en el mercado nacional, que facilite la conservación del patrimonio cultural, y aporten al desarrollo económico del DMQ mediante su inserción laboral y social en proyectos públicos y privados.

6. PROPUESTA DE VALOR DIFERENCIAL



La propuesta de valor de este proyecto está anclada en cinco componentes principales:

1. **Formación gratuita y accesible:** la diferenciación de este componente radica en que no se ha identificado la oferta de este tipo de cursos en el DMQ de forma gratuita. La oferta formativa que se ha planteado para este programa piloto es la siguiente:

Taller	Alumnos
Albañilería	35
Carpintería de construcciones	30
Pintura de construcción	15
Metal - mecanica	15
Gasfitería	15
Electricidad y electrónica	15
Ebanistería	15
Jardinería y viveros	15
Cocina tradicional	30
Total	200

Dependiendo del área se han planteado las siguientes materias de conocimiento general:

- Matemáticas
- Química Básica
- Arte ecuatoriano
- Antropología cultural
- Rutas patrimoniales
- Patrimonio y Normativa

2. **Centrado en oficios con posibilidades reales de empleo:** para la definición de los talleres que se dictarán en el ciclo piloto se ha considerado la demanda actual de mano de obra calificada para los proyectos del IMP, los mismos que coinciden con la demanda del sector privado, esto permite que la relación sea orgánica entre la oferta de gente calificada y su inserción laboral en el mercado.

Mediante la ejecución de los programas antes mencionados se conseguirá articular herramientas que faciliten la rehabilitación de los bienes patrimoniales y el contexto en el que se implantan, lo que ha reducirá la vulnerabilidad de los bienes a las amenazas naturales y antrópicas presentes; además de fomentar el uso residencial en el Centro Histórico de del Distrito Metropolitano de Quito.

INSTITUCIÓN	AREAS	OFICIO	No. JOVENES AL AÑO
IMP	PROYECTOS DE CONSERVACIÓN	ALBAÑILERÍA	30
		CARPINTERÍA DE CONSTRUCCIONES	30
		PINTURA DE CONSTRUCCIÓN	30
		METAL - MECANICA	20
		GASFITERÍA	15
		ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	15
	RESTAURACIÓN	EBANISTERÍA	5
ESPACIO PÚBLICO	JARDINERÍA Y VIVEROS	15	
ALIANZA CONSTRUCTORA PRIVADAS	CONSTRUCTORA 1	CARPINTERÍA DE CONSTRUCCIONES	5
	CONSTRUCTORA 2	CARPINTERÍA DE CONSTRUCCIONES	5
	CONSTRUCTORA 3	CARPINTERÍA DE CONSTRUCCIONES	5
	CONSTRUCTORA 4	ALBAÑILERÍA Y PICAPEDRERÍA	5
ALIANZA CON OFICINAS ARQUITECTURA INTERIOR	OFICINA 1	EBANISTERÍA Y TALLADO DE MADERA	5
	OFICINA 2	PINTURA DE INTERIORES Y ARTISTICA	5
ALIANZA CON HOTELERIA Y TURISMO	HOTELES DEL 1 al 10 periodos de 3 meses	COCINA TRADICIONAL	10
		Total Alumnos	200

3. **Certificación oficial de la formación recibida por SENESCYT:** Se formalizará un acuerdo con el Instituto YAVIRAC, Institución de educación superior, que cumple con los requisitos para la acreditación como Organismo Evaluador de Conformidad OEC.

El Instituto de Turismo y Patrimonio "YAVIRAC" cuenta con un departamento de Educación Continua y Certificaciones por Competencias Laborales, encargado de gestionar a través de la SETEC Y SENESCYT las acreditaciones y certificaciones del conocimiento por cada oficio artesanal.

4. **Fomento de iniciativas productivas y espíritu emprendedor:** Se promoverá con ConQuito la capacitación y asesoría para la creación de emprendimientos con los alumnos de la Escuela Taller, para lo cual se desarrollará un instrumento legal que establezca las condiciones de este servicio.
5. **Trabajo en RED:** Se considera primordial el trabajo en red con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) con los que el IMP mantiene convenios de cooperación e intercambio de experiencias para la transferencia de metodología, capacitación de sus funcionarios y oferta de servicios.

La coordinación de estos cinco elementos para la creación de la propuesta de valor genera los siguientes beneficios:

- 1) Conservar el patrimonio edificado público y privado.
- 2) La valoración de las técnicas constructivas ancestrales mediante la participación de la comunidad en un trabajo conjunto con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio de Quito.
- 3) El desarrollo social y económico de los agentes de preservación patrimonial.

7. OBJETIVOS

7.1. General

Promover el desarrollo social y económico de jóvenes vulnerables del DMQ, a través de su participación activa y remunerada en la puesta en valor y gestión sostenible del patrimonio cultural de la ciudad mediante el rescate de las técnicas constructivas tradicionales.

7.2. Específicos

- Dotar de herramientas a la comunidad para que desarrolle proyectos de reactivación económica, basada en la recuperación del patrimonio edificado y la conservación de su identidad, sobre un modelo sostenible y sustentable.
- Desarrollar y fortalecer alianzas con entidades públicas, privadas y academia para llevar a cabo actividades conjuntas que permitan la sostenibilidad de la Escuela Taller en el tiempo.
- Capacitar técnica y tecnológicamente a la sociedad, realizando cursos de educación continua en el área de patrimonio cultural.
- Propiciar la inserción laboral y apoyar el desarrollo de las matrices productivas y de servicios.
- Reconocer y certificar la experiencia laboral, en las áreas de preservación, elaboración y restauración de bienes patrimoniales tangibles e intangibles a través de los órganos competentes del país².
- Investigar permanentemente las demandas del mercado de productos y servicios, para ajustar la demanda de la Escuela Taller e innovar en su oferta formativa y de productos.
- Afianzamiento de la imagen patrimonial y el contexto urbano en el que se circunscribe.

8. ACTORES DEL MODELO DE GESTIÓN

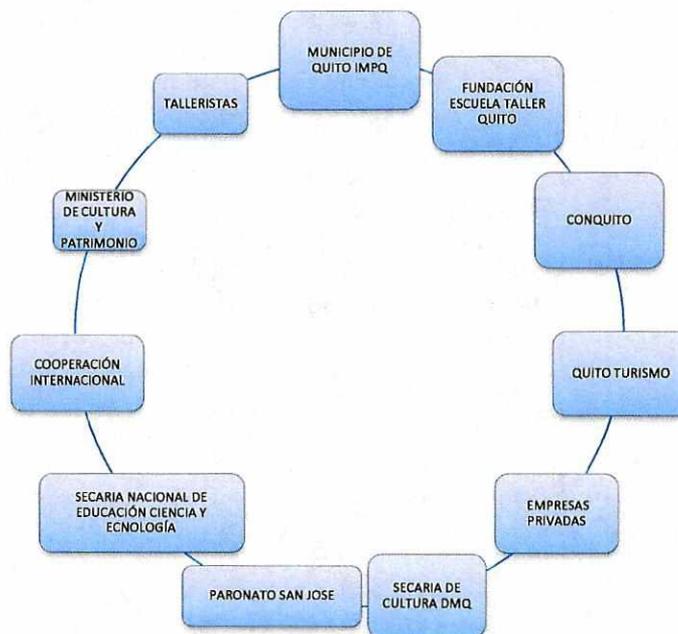
Los actores institucionales que interactuarían para la reactivación y mantenimiento de la Escuela Taller Quito contemplados en este modelo de gestión son:

- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:
 - Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP).
 - Corporación de Promoción Económica – ConQuito.
 - Quito Turismo.
 - Patronato San José.
 - Secretaría de Educación.
 - Secretaría de Cultura.
- Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación:
 - Instituto de Capacitación Yavirac

² Modelo de Gestión Educativa en el área de vinculación social, Instituto Superior Tecnológico de Turismo y Patrimonio YAVIRAC.

- Otros Actores:
 - Empresa privada.
 - Ministerio de Cultura y Patrimonio.
 - Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).
 - Cooperación Internacional.
 - Talleristas (antiguos alumnos y profesores de la Escuela Taller Quito)

ACTORES CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO



9. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Instancia Líder del Proyecto

- El MUNICIPIO DE QUITO, a través del INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO, será la instancia que lidere el proyecto.

Acción facilitadora.- Planificación: Desarrollo de planes y documentos que orienten el cumplimiento de los objetivos de la Escuela Taller.

Acción facilitadora.- Organización: Las autoridades competentes velarán por el cumplimiento de cada uno de los objetivos establecidos mediante una actuación sistémica y enfocada en resultados.

Acción facilitadora.- Motivación: Prestar especial atención a los jóvenes es una inversión fundamental, no sólo para hoy sino también para el futuro. La seguridad y la protección de los jóvenes que ingresan temporalmente en la función de estudiantes, deben abordarse teniendo en cuenta sus necesidades específicas, en función de la edad y el sexo.

Los estudiantes se desempeñan como colaboradores, reconociendo sus aptitudes como innovadores, embajadores interculturales e intermediarios. Entre pares, se capacita, habilita y potencia a los jóvenes, para que se pongan al frente y participen activamente en las actividades de la carrera.

El eje central de esta motivación es la investigación, la creatividad y la innovación. Para ello, se debe crear los espacios y las condiciones que faciliten, promuevan y permitan visibilizar su trabajo y su potencialidad.

Aumentando el sentido de pertenencia, que valoren la herencia cultural, las ventajas comparativas del territorio y la fortaleza del trabajo colectivo, creemos que se visibilizan las oportunidades, para juntos construir un mundo mejor y portadores de valores ciudadanos, indispensables para mejorar el aporte a la sociedad.

Los planes, programas y proyectos incluyen como eje transversal, el aporte voluntario y la apropiación consciente de la comunidad académica, promoviendo ambientes constructivos, integradores y participativos de todas las carreras.

Acción facilitadora.- Evaluación: Evaluar a todos, incluidos los evaluadores. Con este precepto, se garantiza la gestión por resultados, los factores tiempo y espacio deben obligatoriamente estar ligados al rendimiento y al alcance de metas.

El desempeño de la comunidad académica como un todo, implica la corresponsabilidad de docentes y estudiantes en la evaluación, que sumada a la normativa existente, permite una retroalimentación adecuada y persistir en el cumplimiento de los objetivos.

La evaluación de los planes, también de esta estrategia, crea las instancias intra e interinstitucionales que permitan corregir o adecuar los planteamientos y sobretodo, realizar un análisis comparativo para verificar si nuestras actividades, están acordes con los lineamientos, políticas y metas establecidas por las instancias superiores.

Estos indicadores de evaluación, buscan la participación crítica y reflexiva de docentes, estudiantes y autoridades, orientadas al mejoramiento de los resultados planificados.

Acción facilitadora.- Coordinación: Al ser una entidad del sector público, implica que las prioridades de alianzas estratégicas, actividades de participación y apoyo que debemos tener con el sector público, para fortalecer la presencia del estado nacional y de todas sus instituciones. Cada una de las carreras, propiciará el acercamiento con las entidades del sector público, dentro de su campo de acción y pertinencia.

Al ser una institución sectorial de turismo y patrimonio, nuestro alcance son las alianzas estratégicas y operativas con instituciones nacionales e internacionales, que aportan con sus estudios y con su experiencia en cada uno de los campos.

La interacción y acercamiento permanente con los institutos tecnológicos, universidades y escuelas politécnicas, es necesario para aunar esfuerzos y de manera colectiva, fortalecer el sistema de las instituciones de educación superior.

La articulación con el sector productivo, turístico, patrimonial y cultural, debe tener como indicador la oferta de empleo y la colaboración en las actividades inherentes a la carrera.

Acción facilitadora.- Administración: La administración, se sustenta en la correcta y óptima generación de información y la plena utilización de una base de datos, el cumplimiento de protocolos e instructivos elaborados en cada actividad y para cada espacio académico. La información pormenorizada de estudiantes y docentes, desde su inicio hasta su graduación o desvinculación, acorde con la normativa vigente, debe utilizar todos los canales de comunicación existentes. De igual forma, buscando la utilidad de esta base de datos, será compartimentada. Esta acción facilitadora, se sustentará en la apropiación y en la corresponsabilidad de saberse miembro de la comunidad académica y buscará la participación activa en todas las actividades. Una filosofía de rendición de cuentas transparente, incluye el compromiso de formulación de normas explícitas, la transparencia en el seguimiento y la presentación de informes, el intercambio transparente de información, la participación efectiva de los beneficiarios, el uso eficaz y eficiente de los recursos y sistemas, para extraer enseñanzas y responder a preocupaciones y quejas.

FUNDACIÓN ESCUELAS TALLER QUITO. - La Fundación Escuela Taller Quito es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y con finalidad social, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, regulada por las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Civil, las normas legales pertinentes, y por este Estatuto. La Fundación Escuela Taller Quito cuenta con el Proyecto "Escuela Taller Quito" y todos aquellos proyectos futuros que sean requeridos en el ámbito del patrimonio cultural.

Acción facilitadora.- Ejecución: Ejecución de talleres de capacitación y creación y puesta en marcha de emprendimientos.

ConQuito: Agencia de Promoción Económica del Municipio que impulsa el crecimiento económico de Quito y su área de influencia.

ConQuito fomenta el desarrollo productivo y socioeconómico del Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia, así como el apoyo de las políticas nacionales de equidad territorial mediante la concertación de actores públicos y privados, para incentivar la producción local, distrital y nacional, la productividad, la competitividad sistémica y la aplicación del conocimiento científico y tecnológico. Sus programas, proyectos y servicios abarcan la generación de emprendimientos, el desarrollo empresarial y vinculación a negocios inclusivos y cadenas productivas.

Acción facilitadora.- Ejecución: Ejecución de talleres de capacitación y asesoría para la creación y puesta en marcha de emprendimientos.

www.conquito.org.ec

Quito Turismo: Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo-, que tiene el compromiso de desarrollar y promocionar turísticamente el Distrito Metropolitano de Quito, en beneficio del visitante local, nacional y extranjero, tendiendo a promover las mejores prácticas de calidad, sostenibilidad e innovación en la comunidad y la ciudad.

Su trayectoria ha dejado constancia de responsabilidad económica, social y ambiental.

Quito Turismo revela su compromiso con la sociedad a través de su misión y visión empresarial, alineados con la ciudad, de esta manera cumplen como la entidad oficial de turismo que representa y promociona a la ciudad a nivel nacional e internacional.

Acción facilitadora.- Promoción: Promoción de la Escuela Taller como oferta turística y vinculación con operadoras turísticas.

www.quito-turismo.gob.ec

Secretaría de Educación, Recreación y Deporte: Instancia técnica política del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que administra los establecimientos municipales y genera e implementa políticas públicas locales complementarias para la universalización, inclusión, calidad educativa, distribución de servicios educativos como aporte a la garantía del derecho a la educación para toda la población del DMQ en función de la normativa vigente.

Acción facilitadora.- Ejecución: Desarrollo de planes, documentos y docentes de apoyo que orienten el cumplimiento de los objetivos de la Escuela Taller.

www.educacion.quito.gob.ec

Unidad Patronato Municipal San José: Es el ente encargado de ejecutar programas sociales capaces de defender y restituir los derechos de la población más vulnerable como: niños/as y adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores y personas con discapacidad, que se encuentren enfrentando el riesgo de sufrir problemas de: salud, violencia y pobreza. Atiende a más de 40.000 usuarios directos que se benefician de programas que fomentan la inclusión, la igualdad de género y la solidaridad entre los ciudadanos que habitan en la ciudad.

Acción facilitadora.- Apoyo: Servicios de apoyo psicológico a estudiantes de la Escuela Taller.

www.patronato.quito.gob.ec

- **Instituto Yavirac**

Acción facilitadora.- Formación: Las carreras que ofrece el Instituto Yavirac cumplen las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021, se comprometen a ser un referente de la región, en los campos y áreas de su responsabilidad, a diversificar y ampliar la oferta académica y fortalecer los sistemas y sectores económicos y comerciales.

Con el apoyo de la SENESCYT, CES y CEAACES, los estudios de pertinencia de las carreras con tercero y cuarto nivel, son alimentados con la construcción de escenarios sociales y sus particularidades; sustentados en la planificación sectorial de las carteras de estado y en los aportes del sector privado.

La programación extracurricular en cada una de las carreras, fomenta la integración, el espacio y la oportunidad, para la valoración de aptitudes culturales, artísticas, deportivas y sociales.

La identidad institucional, se sustenta en el carácter identitario de cada una de las carreras y en el trabajo académico, que implica la participación conjunta de dos o más carreras.

Acción facilitadora.- Capacitación: Los cursos de capacitación continua, buscan la participación de dos o más carreras en los proyectos de emprendimiento, especialmente para el entregable de los estudiantes.

Cada curso contiene las siguientes partes: epistemológica, metodológica y de ejecución, con una introducción que aborda los temas de la educación pública y el primer patrimonio cultural de la humanidad.

Como parte de un proceso de acercamiento y elaboración de proyectos de carrera de técnicas y tecnologías sobre turismo y patrimonio, se ejecutarán cursos de educación continua, para validar el interés de la sociedad y la pertinencia necesaria.

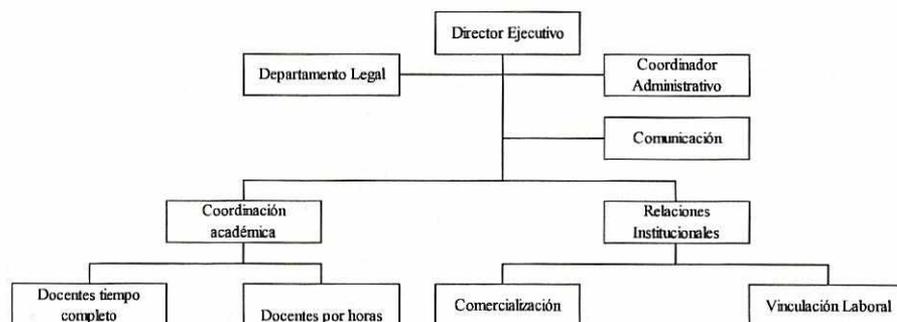
Acción facilitadora.- Certificación: Se alcanzarán las metas establecidas por SETEC, en ampliar la diversidad de perfiles a certificar y los cursos a capacitar. Estos reconocimientos y cualificaciones tendrán como finalidad, fortalecer las organizaciones públicas y privadas que existen en cada una de las disciplinas.

Ministerio de Cultura y Patrimonio: Institución que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir.

www.culturaypatrimonio.gob.ec

Talleristas: representantes de los Doce Ex Maestros y del Gremio Trece de Abril. Que serán la base para el arranque de la Escuela Taller, en el campo de la docencia y ubicación y selección de alumnos.

ORGÁNICO FUNCIONAL



10. POBLACIÓN DESTINATARIA:

El perfil de los destinatarios de este proyecto son jóvenes de entre 17 y 25 años de edad que viven en la ciudad de Quito zona urbana.

Tienen un bajo nivel de ingresos y por lo tanto sus posibilidades de optar por una educación formal es baja, lo cual deriva en posibles problemas sociales como adicción a las drogas, violencia o delincuencia.

Por otro lado, se identifica otra característica de este grupo objetivo es la exclusión de programas de capacitación por no contar con educación primaria.

En este primero piloto se capacitarán a 200 jóvenes con el perfil antes descrito, en una siguiente fase se establecerá el proceso de admisión.

11. RESULTADOS

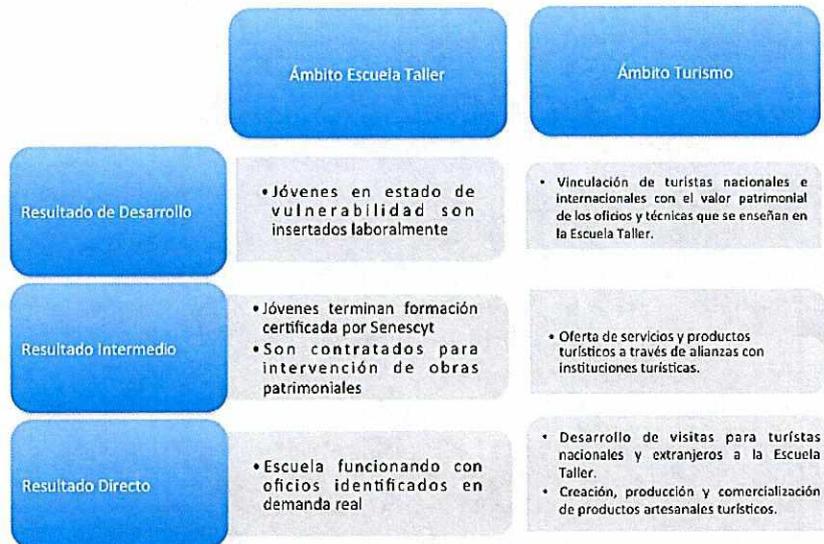
Resultados en el ámbito Patrimonial



Resultados en el ámbito de Desarrollo Productivo



Resultados en el ámbito Turístico



El proyecto permitirá incorporar personal capacitado que luego de su formación técnico-profesional, contribuirán a la conservación del patrimonio de la ciudad de Quito o insertarse en una serie de actividades vinculadas incluso con el turismo, producto de la intervención de los bienes, el mejoramiento de espacios públicos y el entorno a los bienes inmuebles y arqueológicos monumentales recuperados. Al momento muchos atractivos culturales y naturales del cantón Quito, son destinos turísticos de gran importancia.

Otro de los resultados es la formación técnica de jóvenes en la ciudad de Quito, que se encuentran limitados de ingresar o continuar la educación formal para que accedan de forma

rápida al campo ocupacional y para atender la demanda de la conservación del patrimonio cultural y natural del Estado.

El incrementar la formación técnica profesional y académica fortaleciendo la estructura operativa creando unidad docente-administrativa para el funcionamiento de la Escuela Taller Quito.

Los resultados toman en cuenta varios factores, entre los cuales se destacan el número de beneficiarios, fuentes alternas de financiamiento, trabajo en conjunto con organismos públicos y privados, posibilidad de que se mantenga como una actividad permanente. El responsable de llevar a efecto este reconocimiento es la Coordinación de Vinculación.

Coordinación y articulación de los procesos de vinculación de forma óptima e institucionalizada. En la que en base a las necesidades de las asignaturas se plantee requerimientos de los docentes y estudiantes para luego establecer un diagnóstico de las carreras y de la factibilidad de realización de investigaciones interdisciplinarias con otras carreras del instituto o de otras instituciones de educación superior.

Incremento de los proyectos de vinculación ajustados a líneas de investigación del plan institucional, para lo cual en cada junta académica se priorizará las actividades de vinculación, para dar cumplimiento a los artículos concernientes a los requisitos de graduación como de la LOES y el Reglamento de Régimen Académico.

Indicadores:

Cursos ofertados.

- Personal capacitado.
- Inmuebles Patrimoniales intervenidos.
- Emprendimientos creados.
- Número de turistas recibidos.
- Número de personas vinculadas laboralmente.

Medios de verificación:

- Programación anual de la oferta formativa.
- Informe de realización de los cursos de capacitación.
- Listas de asistencia de los alumnos.
- Certificados de aprobación de los cursos.
- Actas de recepción de obra.
- Estadísticas de visitas mensuales de turistas.
- Documento que refleje el seguimiento a la vinculación laboral.
- Expedientes de emprendimientos creados.